

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, informe:


- ❖ El plan de trabajo que el Estado local está llevando adelante para la prevención de la propagación del dengue ante la escalada en cantidad y gravedad de los casos presentados.
- ❖ Si se han fortalecido servicios y operativos especiales de limpieza.
- ❖ Intervenciones e intimaciones que se han realizado en propiedades privadas.

(Exp. C.M. N° 10.496-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los once días del
mes de abril del año dos mil
veinticuatro_____



NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela